



ONAC

ORGANISMO NACIONAL DE
ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS **TARIFAS**
DE LOS SERVICIOS DE ACREDITACIÓN EN
ORGANISMOS DE LA REGIÓN DE AMÉRICA

2022

onac.org



Investigación realizada entre junio de 2021 y enero de 2022 por:

Laura Rivera - Profesional Experto de Investigación y Desarrollo
Felipe Camelo - Profesional de Investigación y Desarrollo
Julieth Villarraga Farfán - Coordinadora de Investigación y Proyectos

Documento elaborado en febrero de 2022 por:

Julieth Villarraga Farfán
Coordinadora de Investigación de Proyectos

Revisado por:

Erika Bibiana Pedraza Guevara
Directora de Gestión, Desarrollo y Mejora

Aprobado por:

Alejandro Giraldo López
Director Ejecutivo

El presente documento quedará a disposición de todas las partes interesadas en la página web de ONAC – Organismo Nacional de Acreditación de Colombia. No se permite la reproducción total ni parcial de este documento, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico, fotocopia, impresión, etc., sin el permiso previo y por escrito de ONAC.

Para mayor información contactar a:

www.onac.org.co
Av. Calle 26 # 57-38 Torre 8, Oficina 1001, Bogotá D.C., Colombia
onac@onac.org.co
Tel. +57 601 742 7592

Tabla de contenido

1. Siglas	4
2. Introducción	6
3. Objetivos	9
3.1 Objetivo General	
3.2 Objetivos Específicos	
4. Alcance	11
5. Metodología	14
6. Generalidades de los organismos de acreditación	16
7. Tarifas de los servicios de acreditación	19
8. Conclusiones finales	34
9. Anexos	
Anexo 1. Preguntas entrevista llevada a cabo a los organismos de acreditación y escenarios propuestos	37
Anexo 2. Comparativo de los cobros realizados por los organismos de acreditación	42



1. Siglas

- **CSG** Certificación de Sistemas de Gestión
- **CPR** Certificación de Productos, Procesos y Servicios
- **LAB** Laboratorios de Ensayo
- **LAC** Laboratorios de Calibración
- **MIT** Modelo Integral de Tarifas
- **OA** Organismo de Acreditación
- **OEC** Organismos de Evaluación de la Conformidad
- **OIN** Organismos de Inspección
- **ONAC** Organismo Nacional de Acreditación de Colombia

A man with a beard, wearing a dark suit, white shirt, and dark tie, is looking down at a stack of papers. In the background, another man in a suit is visible, slightly out of focus. The image is framed by a blue circular border on the left and bottom.

2. Introducción

La acreditación es un proceso mediante el cual una organización que realiza actividades de evaluación de la conformidad (ensayos, calibraciones, o certificaciones, entre otras), es evaluada con el fin de demostrar que su actuación es imparcial y coherente con los requisitos establecidos en normas internacionales para llevar a cabo dichas actividades. Este proceso es realizado por un organismo de acreditación, y su resultado es la **declaración de que la organización es competente y tiene las capacidades necesarias para ejecutar la actividad de evaluación de la conformidad evaluada.**

Los OA son establecidos en los países con el objetivo principal de garantizar que los organismos que realizan actividades de evaluación de la conformidad sean objeto de supervisión por un órgano competente. Dichas actividades buscan determinar la conformidad, respecto de una norma, de un producto (bien o servicio), proceso, persona u organización, mediante un conjunto de auditorías, ensayos, calibraciones, inspecciones, verificaciones o validaciones, entre otras. En consecuencia, el proceso de acreditación tiene asociado un costo que debe ser asumido por las organizaciones que buscan obtener dicha acreditación. Al respecto el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), en el año 2019, definió un Modelo Integral de Tarifas (MIT) para cada uno de los esquemas de evaluación de la conformidad que tiene en su portafolio de servicios, con el objetivo de asegurar que las tarifas de acreditación respondan efectivamente a los costos en que se incurren para realizar dicha actividad, así como generar mayor transparencia a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) sobre la forma cómo ONAC cotiza y cobra por los servicios de acreditación¹.

En este sentido, y con la finalidad de disponer de un comparativo de tarifas de acreditación con los OA más representativos de la región de América, **ONAC realizó un estudio para conocer cómo otros organismos de acreditación tienen estructuradas las tarifas de sus servicios** para los esquemas de evaluación de la conformidad más empleados, con el propósito de enriquecer la discusión sobre los elementos que se deben considerar en el momento de definir las tarifas de acreditación.

¹. Toda la información sobre el Modelo Integral de Tarifas de ONAC puede ser encontrada en el siguiente link: <https://onac.org.co/acreditate-con-onac/modelo-integral-de-tarifas-de-onac-mit/>



Con este fin, ONAC recopiló información de cinco OA destacados de la región mediante la realización de entrevistas semiestructuradas. Igualmente, se consultaron documentos publicados en sus sitios web, así como datos relevantes de sus países con el fin de abarcar la mayor cantidad de variables de interés y profundizar el análisis de las diferencias entre costos de acreditación con una visión holística.

En consecuencia, este documento tiene como propósito principal exponer el marco general y los elementos más relevantes para la fijación de las tarifas de acreditación para seis OA de la región (incluyendo ONAC), así como comparar las tarifas de acreditación de los países seleccionados, considerando para ello el valor total por esquema de acreditación durante todo el ciclo y el costo que debe pagar un OEC en un (1) año dentro del ciclo de acreditación previsto en cada país. Con base en esta información se presentan las conclusiones de este ejercicio de comparación.



3. Objetivos



3.1. Objetivo General

Realizar un ejercicio de comparación de los elementos relativos a la determinación de las tarifas de acreditación para seis OA de la región de América, con el fin de brindar información a las partes interesadas de ONAC, así como a los OA participantes de la comparación, respecto de las diferencias y semejanzas entre los esquemas tarifarios de los países seleccionados, que permitan generar reco-mendaciones para sus organizaciones.

3.2. Objetivos Específicos

- Identificar y comprender los principales modelos tarifarios de servicios de acreditación que se utilizan en países de la región de América.
- Determinar los principales elementos que se utilizan para determinar las tarifas de los servicios de acreditación.
- Realizar una comparación cuantitativa y cualitativamente de las tarifas por servicios de acreditación cobradas por OA de la región.
- Identificar las acciones diferenciadoras de cada OA relacionadas con la definición y cobro de tarifas de servicios de acreditación.



4. Alcance



El presente estudio abarcó la comparación de los modelos tarifarios de seis (6) OA, incluido el de ONAC, para cuatro (4) tipos de servicios de acreditación y cinco (5) esquemas de acreditación, los cuales se relacionan en la Tabla 1.

Tabla 1. Alcance del estudio

Tipo de Servicio*	Esquemas de Acreditación
Otorgamiento	Certificación de Sistemas de Gestión (CSG)
Ampliación	Certificación de Productos, Procesos y Servicios (CPR)
Mantenimiento	Laboratorios de Ensayo (LAB)
Reevaluación	Laboratorios de Calibración (LAC) Organismos de Inspección (OIN)

Nota*: La definición para cada uno de los cuatro (4) tipos de servicio es tomada de la norma ISO/IEC 17011:2017 "Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad". Estas definiciones corresponden a los siguientes términos:

- *Otorgamiento:* Concesión de la acreditación para un alcance definido.
- *Ampliación:* Adición de actividades de evaluación de la conformidad al alcance de la acreditación.
- *Mantenimiento:* Confirmación de la continuidad de la acreditación para un alcance definido.
- *Reevaluación:* Evaluación desempeñada para renovar el ciclo de acreditación.

Los cinco (5) esquemas de acreditación incorporados en el presente estudio corresponden con los esquemas que son comunes en los países seleccionados y a su vez son los más demandados en cada país, de modo que, en su mayoría, abarcan la mayor parte de los OEC acreditados de los OA. Estos esquemas se describen a continuación:

- **Certificación de Sistemas de Gestión (CSG):** Se evalúa la competencia técnica de las organizaciones que llevan a cabo auditorías de los requisitos de certificación establecidos en diferentes normas de sistemas de gestión, teniendo en cuenta lo señalado en la norma ISO/IEC 17021-1.
- **Certificación de Productos, Procesos y Servicios (CPR):** Se evalúa la competencia de las organizaciones que ofrecen actividades de evaluación, como es el caso de la inspección de procesos de fabricación, los ensayos sobre muestras tomadas por el certificador y las auditorías del sistema de

calidad, con base en el producto que se certifica y el documento normativo asociado. Para ello, se consideran los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17065.

- **Laboratorios de Ensayo (LAB):** Se evalúa la competencia de cualquier organización que ejecute actividades de ensayo (pruebas) con base en lo señalado en la norma internacional ISO/IEC 17025.
- **Laboratorios de Calibración (LAC):** Se evalúa la competencia de organizaciones que ofrecen servicios de calibración de instrumentos de medición, considerando para ello la norma internacional ISO/IEC 17025.
- **Organismos de Inspección (OIN):** Se evalúa la competencia técnica de organismos que ofrezcan servicios de inspección, actividad que demanda el juicio profesional de quien la ejecuta, dado que se evalúa la conformidad con respecto a requisitos definidos en una norma o reglamento técnico. Con este fin, se usa como criterio de evaluación lo establecido en la norma ISO/IEC 17020.
- **Laboratorios de Calibración (LAC):** Se evalúa la competencia de organizaciones que ofrecen servicios de calibración de instrumentos de medición, considerando para ello la norma internacional ISO/IEC 17025.
- **Organismos de Inspección (OIN):** Se evalúa la competencia técnica de organismos que ofrezcan servicios de inspección, actividad que demanda el juicio profesional de quien la ejecuta, dado que se evalúa la conformidad con respecto a requisitos definidos en una norma o reglamento técnico. Con este fin, se usa como criterio de evaluación lo establecido en la norma ISO/IEC 17020.

5. Metodología

6. Generalidades de los organismos de acreditación

5. Metodología

El levantamiento de información de los OA respecto de la estructura tarifaria y los elementos a incorporar en su modelo tarifario se realizó principalmente **por medio de entrevistas semiestructuradas**, en las cuales se buscó comprender los conceptos más importantes para la definición de las tarifas.

Así mismo, se realizó un proceso de revisión documental sobre la fijación de las tarifas de acreditación con la finalidad de validar la información obtenida en las entrevistas y obtener elementos adicionales que permitieran **caracterizar las estructuras tarifarias por país**. Para ello, se adelantaron las siguientes actividades:

- Solicitud de información relacionada con la estructura tarifaria mediante una comunicación escrita, en la cual se incluyeron las preguntas abiertas que se realizarían durante la entrevista semiestructurada. Igualmente, se solicitó información de escenarios de cobro de tarifas para los cinco esquemas de acreditación seleccionados. (Ver Anexo 1. Preguntas entrevista llevada a cabo a los organismos de acreditación y escenarios propuestos).
- Recopilación de información adicional asociada a procedimientos, instructivos u otros relacionados con la definición de las tarifas de cada OA. En algunos casos se recibió material informativo adicional por parte del acreditador, lo que permitió profundizar en el análisis y conocer acerca de algunas características de las estructuras tarifarias, como es el caso de luso o ausencia de la sistematización del proceso de acreditación, la ejecución de estrategias de mercadeo para atracción y fidelización de clientes, la existencia de un cobro anual a Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), entre otros.

En relación con el tratamiento de las cifras de tarifas que se presentan en este documento debe señalarse que éstas se expresan en dólares de Estados Unidos (USD).²

Por otro lado, es importante comentar que dada la solicitud realizada por los OA que participaron de este estudio la información incluida en este documento de cada OA se presenta de manera anonimizada.

2. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) de cada moneda con respecto a un (1) USD se tomó el día 13 de julio de 2021.

6. Generalidades de los organismos de acreditación

Con la finalidad de comprender mejor el tamaño, estructura y características de los OA objeto de estudio esta sección presenta información general de los OA.

De este modo, en primer lugar, la Tabla 2 expone la naturaleza jurídica de los OA, el número de colaboradores asociados, entendido como el personal interno permanente de cada OA asociado al proceso de acreditación, el número total de acreditados, así como otras actividades adicionales que ejecuta el OA y le generan ingresos por su ejecución.

Tabla 2. Información sobre cada Organismo de Acreditación – Año 2021.

Organismo de Acreditación	Naturaleza jurídica	Número de colaboradores*	Total de acreditados*	Actividades adicionales al proceso de acreditación
A	Público	59	329	
B	Privado	30	211	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitación* • Asistencia técnica a otros OA
C	Público	74	2.952	
D	Privado	75	3.948	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica a otros OA
E	Privado	143	6.579	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitación* • Asistencia técnica a otros OA
ONAC	Privado	95	1.521	

Nota*: El número de colaboradores hace referencia al personal interno permanente de cada OA para el mes de julio de 2021.

El dato del número total de acreditados para cada OA corresponde al total de acreditados para todos los esquemas ofertados por el organismo. Este dato fue tomado en junio de 2021.

Los cursos de capacitación son actividades que se realizan con personal diferente al involucrado en los procesos de acreditación, con el fin de salvaguardar la imparcialidad e independencia del organismo. De igual forma los ingresos asociados a esta actividad no están incluidos en las finanzas de los procesos del acreditador, es una unidad aparte.

Como se evidencia de la información presentada de los seis (6) OA analizados se percibe una tendencia a que el OA sea de carácter privado, a excepción de los organismos A y C, los cuales están suscritos como entidades públicas y dependen directamente de los Ministerios de Comercio de cada uno de sus países. Si bien el tamaño de la muestra para el estudio no es significativo, es importante señalar que se trata de OA relevantes de la región.

Se destaca igualmente que la mayoría de OA de carácter privado ejecutan actividades adicionales propias del servicio de acreditación, como son la oferta de cursos de capacitación en estándares internacionales de calidad y en las normas de los diferentes esquemas de acreditación y la asistencia técnica brindada a otros OA, actividades que son fuente de ingresos para estos organismos. Entre tanto, los OA de carácter público no realizan este tipo de actividades.

De otra parte, se evidencia una relación positiva entre el número de OEC acreditados y el número de colaboradores internos de los OA.

En relación con el número de OEC acreditados por esquema, la Tabla 3 presenta estas cifras para los seis (6) OA seleccionados.

Tabla 3. Número de OEC acreditados por esquema de acreditación objeto de comparación – Año 2021.

Esquema de Acreditación	A	B	C	D	E	ONAC
Laboratorios de Ensayo y Laboratorios de Calibración	205	147	1685	3667	3035	433
ISO/IEC 17025	63%	75%	58%	95%	48%	36%
Organismos de Inspección	86	17	823	129	2938	710
ISO/IEC 17020	26%	9%	28%	3%	46%	59%
Organismos de certificación de producto	22	25	116	51	67	40
ISO/IEC 17065	7%	13%	4%	1%	1%	3%
Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión	15	6	286	0	317	19
ISO/IEC 17021-1	5%	3%	10%	0%	5%	2%
Total de OEC acreditados en los 5 esquemas	328	195	2910	3847	6357	1202



Notas: Los porcentajes por esquema de acreditación se obtienen a partir de la relación entre el número de acreditados por esquema sobre el total de acreditados en los cinco (5) esquemas analizados. Estos datos fueron tomados directamente de las entrevistas con los OA o consultados en su directorio oficial de acreditados publicado en sus respectivas páginas web (junio de 2021).

El organismo D no ofrece dentro de su portafolio de servicios certificación de sistemas de gestión,

En el caso del ONAC, el número de Organismos de Inspección acreditados incluye el número de Centros de Diagnóstico Automotor (CDA).

La información presentada en la Tabla 3 permite concluir que para la mayor parte de los OA analizados los laboratorios de ensayos y los laboratorios de calibración acreditados bajo la norma ISO/IEC 17025 comprenden más del 50% de los OEC.

A su vez, el esquema de acreditación para **Organismos de Inspección se ubica como el segundo esquema con mayor participación** en los organismos A, C, D y E. Para el caso de ONAC, este es el esquema con mayor número de acreditados dado que según la reglamentación actual los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) deben tener acreditación en la norma ISO/IEC 17020 al estar encargados de realizar la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes de los vehículos auto-motores en el país.

Para el resto de los esquemas de acreditación, se evidencia que, en general, éstos no alcanzan a representar más del 10% del número de acreditados. Esto podría explicarse porque **en la región no es muy alto el uso de actividades de evaluación de la conformidad acreditada**, como es el caso de las actividades de certificación de sistemas de gestión, de productos, procesos y servicios. Entre las razones que pueden sustentar el no uso de OEC acreditados para actividades de certificación se encuentran, la falta de exigencia de los consumidores al adquirir bienes o servicios dado su desconocimiento acerca de la importancia de los requisitos de calidad, así como el limitado interés por parte de algunos gobiernos por establecer estándares de calidad a través de la regulación.

Es importante considerar que en la literatura no se evidencia una tendencia respecto del número ideal de OEC acreditados en esquemas de certificación. Podría suponerse que el número de OEC que ofrecen servicios de certificación está aso-ciado con el tamaño y diversificación de las economías. Sin embargo, esta hipótesis se encuentra aún por comprobar.



7. Tarifas de los servicios de acreditación.

Con el propósito de comprender la estructura tarifaria de los servicios de acreditación de los OA objeto de estudio, en esta sección se hace una explicación de los **elementos que fueron considerados en cada caso para definir el modelo de tarifas vigente**, así como su proceso de actualización anual. En este sentido, la Tabla 4 presenta un resumen de la metodología empleada en cada OA para la definición de las tarifas de acreditación.

Tabla 4. Modelos tarifarios de los Organismos de Acreditación analizados

Organismo de Acreditación	Modelo Tarifario	Última Actualización Modelo Tarifario
A (público)	<p>El organismo tuvo un cambio en su esquema tarifario para el año 2019. Como insumo para la decisión de cambio se tuvieron en cuenta las opiniones de los OEC que habían tenido experiencia con acreditadores extranjeros. Debe señalarse que por la situación de pandemia no se ha podido evidenciar un efecto claro de esta decisión, por lo que se espera hacer un análisis hacia futuro.</p> <p>Modelo de origen híbrido entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Benchmarking con países con comportamiento similar ● Definición del gobierno 	2019
B (privado)	<p>El modelo se diseñó basado en el proceso de acreditación. Hace varios años se realizó un ejercicio de benchmarking para establecer un costo inicial y éste se ha incrementado anualmente de acuerdo con la inflación.</p> <p>El OA tiene dos tarifas diferentes para OEC nacionales y extranjeros. Las tarifas para OEC extranjeros son el doble de las tarifas para los OEC locales. Lo anterior debido a que a nivel internacional el OA tiene más gastos y enfrenta mayores riesgos al otorgar una acreditación porque no conoce en detalle la normatividad aplicable de otros países. Adicionalmente, con estas tarifas se busca desincentivar la acreditación extranjera.</p>	2008
C (público)	<p>El OA realizó un ejercicio de benchmarking hace varios años para definir las tarifas a fijar. Adicionalmente, realiza dos (2) reuniones anuales con los OEC para discutir el nivel de las tarifas y llegar a un acuerdo sobre su nivel.</p> <p>En el año 2021 no hubo incremento de las tarifas debido a la pandemia generada por el COVID-19.</p>	Hace más de 15 años

D (privado)	<p>El OA realiza una sesión de planeación anual con la Asamblea General del organismo y a partir de estas discusiones define las tarifas.</p>	Hace más de 15 años
E (privado)	<p>El OA definió su modelo a través de un benchmarking de tarifas con otros organismos de América y Europa, analizando elementos de integración y diferencias entre esquemas. Además, el modelo se estableció con base en el tipo y actividad de evaluación de la conformidad y el costo asociado que la operación genera.</p> <p>Actualmente se realiza un análisis anual de la necesidad de un incremento de tarifas, el cual se realiza con base en el comportamiento de la inflación.</p>	Hace más de 15 años
ONAC (privado)	<p>El OA desarrolló un análisis integral para generar una estructura de costos según los requisitos de cada esquema de acreditación, dando lugar al diseño de un modelo en función de su sostenibilidad: Modelo Integral de Tarifas (MIT).</p> <p>El MIT consiste en un modelo matemático que permite establecer y simular los tiempos de evaluación de acuerdo con las particularidades de cada esquema de acreditación, asignando de forma objetiva el tiempo necesario para el desarrollo del ejercicio, en función del alcance solicitado o acreditado por los OEC.</p>	2019

De acuerdo con la información contenido en la Tabla 4 se observa que la mayoría de los OA definieron sus modelos de tarifas hace varios años y recientemente no se han hecho actualizaciones de la estructura de tarifas, razón por la cual, **su incremento ha respondido al nivel de inflación en cada país**. De otra parte, se pudo evidenciar como una práctica común que los OA no incrementaron sus tarifas en los años 2020 y 2021 debido a la situación económica causada por la pandemia generada por el COVID-19. Así mismo, se evidencia que en la mayoría de los países las tarifas del servicio de acreditación **se han fijado con base en un ejercicio de benchmarking con otros OA**.

A diferencia de los otros OA, ONAC recientemente estructuró un modelo de tarifas por medio de la metodología de costeo de actividades ABC, que le permite **cobrar de forma transparente las actividades relacionadas con la operación y soporte de los procesos de evaluación**. Adicionalmente, ONAC es el único OA que tiene en su página web una herramienta para realizar la simulación de las tarifas a cobrar en cada proceso de evaluación, de manera que el OEC puede estimar fácilmente el costo de su acreditación.



7.1. Análisis de los rubros de acreditación

La información recolectada por medio de las entrevistas permitió concluir que, en general, **los OA han establecido unos elementos comunes para la determinación de los costos base de los servicios de acreditación** (Ver Anexo 2 - Comparativo de los cobros realizados por los organismos de acreditación). Estos elementos, a su vez, están relacionados directamente con las actividades del proceso de evaluación, así como del recurso humano involucrado en cada una de estas actividades. Al respecto, los elementos comunes que se encontraron para la fijación de tarifas son:

- La revisión de la solicitud de acreditación (etapa antes de la evaluación).
- La evaluación, para lo cual se tiene en cuenta el equipo de profesionales involucrados en esta etapa.
- Los viáticos, transporte, alimentación y hospedaje del equipo de evaluación.

Además, se evidencia que la mayoría de los OA realizan el cobro de la tarifa considerando el tipo de servicios de evaluación (otorgamiento, mantenimiento, ampliación y reevaluación). Por tanto, si bien resulta difícil hacer una comparación directa de los elementos que determinan las tarifas dado que cada OA contempla diferentes variables dentro de estos elementos, es posible encontrar las siguientes características comunes:

Revisión de la solicitud

La mayoría de los OA realiza un cobro inicial asociado a la revisión de la documentación presentada en la solicitud de acreditación, es decir, antes de iniciar la etapa de evaluación. El organismo E realiza el cobro dependiendo de la cantidad de alcances solicitados por el OEC, mientras que los organismos B y C tienen una tarifa fija de revisión de la solicitud, independientemente de los alcances solicitados. En contraste, el organismo D hace un cobro de una tarifa anual de membresía por OEC y, por ende, no cobra la revisión de la solicitud.

Costo de evaluación

El costo de evaluación en todos los OA depende del cálculo de días de evaluación y de la composición del equipo evaluador. A su vez, las tarifas varían de acuerdo con los costos asociados a cada esquema de acreditación y los honorarios bajo los cuales se remuneran a los profesionales técnicos (evaluadores y expertos) que participan en el ejercicio. En las entrevistas realizadas se evidenció que el organismo A es el único que tiene en cuenta si la evaluación es remota para ajustar el costo de ésta, generando un descuento.

Ahora bien, en relación con el tipo de servicio y evaluación se presentan las siguientes características:

Evaluaciones complementarias

En la mayoría de los OA analizados no se realiza un cobro por este concepto. Para esta actividad no se genera un costo administrativo, sino que únicamente se cobra por el equipo evaluador involucrado y su tiempo de traslado.

Ampliaciones

Los organismos A, B y C cobran por la solicitud de ampliación, mientras que los organismos D y E no lo hacen, y solo cobran por el equipo evaluador involucrado y sus tiempos de traslado.

Reducciones y retiros voluntarios

Ninguno de los OA hace un cobro por la reducción de alcance o por el retiro voluntario de la acreditación, a excepción del organismo A que sí realiza un cobro por revisión documental de USD 320 más el tiempo del equipo evaluador involucrado.

Por último, se evidencia que ninguno de los OA realiza un cobro por la gestión de las apelaciones por parte de los OEC.

Por otro lado, si bien es cierto que en todos los casos el ciclo de acreditación de los OA está en línea con lo definido en la norma internacional ISO/IEC 17011, debe señalarse que la extensión del ciclo varía en cada OA, lo cual repercute en el costo total que deben pagar los OEC. La Tabla 5 presenta los ciclos de acreditación definidos por cada uno de los OA analizados, así como la frecuencia de los seguimientos o evaluaciones de vigilancia. Se destaca que la mayoría de OA realizan seguimientos anuales a sus OEC.

De esta forma, los costos que asumen los OEC en cada caso están afectados tanto por el ciclo de acreditación como con el detalle del proceso de acreditación.



Tabla 5. Ciclo de acreditación y seguimiento.

Organismo Acreditador	Ciclo de Acreditación	Seguimiento
A	5 años	Seguimiento anual
B	4 años, con la excepción de que en el primer ciclo son solo 2 vigilancias**.	**Si son OEC nuevos, se hace vigilancia a los 6 meses y a los 18 meses. Seguimiento anual
C	5 años, específicamente para laboratorios 2 años	Seguimiento anual
D	2 años	Seguimiento anual
E	4 años	Seguimiento anual
ONAC	3 años el ciclo inicial (otorgamiento) y después de la primera renovación son ciclos de 5 años	Seguimiento anual

Adicionalmente, a los cobros ya expuestos, en la siguiente tabla se pueden evidenciar los costos anuales que han definido algunos OA por el servicio de acreditación brindado a los OEC.

Tabla 6. Tarifa anual definida por los Organismos de Acreditación.

Acreditador	Tarifa Anual
A (público)	No cobra una tarifa anual
B (privado)	Cobra una tarifa anual por la licencia de uso del símbolo de acreditación y por el mantenimiento en el listado de OEC acreditados después del primer año: Laboratorios: USD 597,22 Organismos de certificación: USD 750,66 Organismos de inspección: USD 700,48 Proveedores de ensayos de aptitud: USD 700,48 Productores de Materiales de Referencia: USD 700,48 En promedio la tarifa anual del organismo B es de USD 697,04
C (público)	Cobra una tarifa anual de USD 1.257
D (privado)	Existe una tarifa estándar anual de 1.300 USD, pero se usa un sistema de escala en el que el segundo alcance disminuye a USD 1000, y después de 5 alcances baja a USD 700 al año. Después de la renovación, se cobra una tarifa de revisión anual de 1.300 USD.
E (privado)	No cobra una tarifa anual
ONAC (privado)	No cobra una tarifa anual

Con relación a la membresía o tarifa anual, es posible concluir que tres (3) de los OA analizados cobran un valor anual, costo asociado a los conceptos de la adquisición de la acreditación, por la licencia de uso del símbolo de acreditación, así como por el mantenimiento en el listado de OEC acreditados.

De otra parte, las entrevistas realizadas a los OA permitieron conocer otros cobros que realizan los OEC asociados a la actividad de acreditación, pero que no están directamente relacionados con las tarifas del servicio de acreditación, los cuales se describen a continuación:

Tabla 7. Cobros adicionales de los Organismos de Acreditación.

Organismo Acreditador	Cobros adicionales
A	Se cobra a los OEC anualmente USD 240 por el acceso y uso de la herramienta de sistematización del proceso de acreditación del OA, valor que se abona al total del proceso de acreditación del OEC. Dependiendo si la evaluación es in situ o remota, el organismo hace un descuento al OEC. Cuotas de asociación: Para empresas, asociaciones civiles, institutos de capacitación, universidades, cámaras y entidades de evaluación de la conformidad: En función de la cantidad de personal y/o asociados: <ul style="list-style-type: none"> Entre 1 y 20: USD 224 anual Entre 21 y 50: USD 369 anual Más de 50: USD 624 anual Para áreas gubernamentales y persona natural: USD 224 anual Reincorporación al listado de entidades acreditadas: Se cobra por la evaluación de levantamiento de suspensión: <ul style="list-style-type: none"> Laboratorios: USD 144 Organismos de certificación, Organismos de inspección, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia: USD 239 Copias adicionales del contrato del OEC: <ul style="list-style-type: none"> Hasta 100 hojas: USD 96 Más de 100 hojas: USD 125 Cambio de certificado: Para Laboratorios, Organismos, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia: USD 96 Traducción del certificado y alcance de acreditación: USD 96 + gastos de traducción.



Cancelación de evaluaciones:

- Entre 8 (ocho) y 15 (quince) días corridos anteriores a la fecha coordinada (25% del ítem 3 por día por Evaluador.): USD 131
- 7 (siete) días corridos anteriores a la fecha coordinada (45% del ítem 3 por día por Evaluador.): USD 236

Revisión de la propuesta de plan de levantamiento de no conformidades:

- Por día por Evaluador (incluye 1° y 2° propuesta): USD 215
- Por día por Evaluador desde la 3° propuesta en adelante: USD 107

Revisión de planes de levantamiento de no conformidades: Para Laboratorios, Organismos, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia USD 453.

Cobro gastos administrativos: Para Laboratorios, Organismos, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia por reimpresión de alcances de acreditación y por envíos postales de documentación USD 296

C	No se identificaron cobros adicionales por parte del organismo.
D	Membresía extra voluntaria de USD 400 para organizaciones y USD 100 para personas naturales, en la que el beneficiario recibe descuentos en la tarifa anual, participación en decisiones y contenidos especiales como webinars o lecturas.
	<p>Costo de seguimiento de acciones correctivas por resultados no satisfactorios en ensayos de aptitud: Este seguimiento se presenta cuando el laboratorio obtiene resultados no satisfactorios en la participación en programas de ensayos de aptitud. Este trámite implica un costo por honorarios del grupo evaluador por cada informe generado.</p> <p>Costo por seguimiento por queja sobre el desempeño del OEC: 50% del costo total de la acreditación, de acuerdo con el alcance involucrado en el seguimiento. Honorarios y viáticos del grupo evaluador (cuando aplique).</p>
E	<p>Costos de servicios de acreditación para otros programas (Laboratorios): Se realiza un cobro adicional para servicios de evaluación para otros programas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Laboratorios de investigación • Laboratorios forenses <p>Costos de servicios de acreditación para otros programas (Certificación y OVVGEl): Se realiza un cobro adicional para servicios de evaluación para otros programas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Huella de agua • Eco-etiquetado Tipo III • Vida animal • Administrador de programa en declaraciones ambientales Tipo II • Gases Efecto Invernadero

Costos de servicios de acreditación para otros programas (Inspección): Se realiza un cobro adicional para servicios de evaluación para otros programas como:

- Medición de hidrocarburos

Cobro por actualización de alcance: Actualización de normas o metodología que corresponda al alcance ya acreditado): USD: 120,11.

Cobro por cambios en la situación legal o cambio de instalaciones (domicilio): Cambios de propietario, por compra o fusión de empresas, razón social, entre otros.) USD 120,11.

ONAC

Cobro por reprogramación de la evaluación

Si el OEC solicita modificación de las fechas programadas, ya confirmadas con ONAC, se le cobrará los gastos asociados a la reprogramación equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la evaluación correspondiente.

Cobro por ser asociado

Si los OEC desean ser asociados de ONAC se realiza un único cobro por este concepto de acuerdo con la información financiera del asociado.

De este modo, se evidencia que adicional a los ingresos que se derivan directamente del proceso de acreditación, algunos OA de la región obtienen ingresos por actividades relacionadas, como es el caso de los costos por revisión de la propuesta de plan de levantamiento de no conformidades, actualización del alcance de acreditación, reincorporación en el directorio de acreditados, así como por temas administrativos como por ejemplo, la generación de copias adicionales del contrato de OEC, los cambios de certificado e incluso la traducción de los certificados de acreditación. Así mismo, **se destacan costos asociados al uso de herramientas de sistematización del proceso de acreditación** y cuotas de asociación o membresía al organismo.

Se reconoce que si bien estos conceptos le generan a los OEC costos adicionales de obtener y mantener servicios de evaluación de la conformidad acreditados, no se incluyen en el ejercicio de comparación objeto de este estudio al ser conceptos no incluidos en la tarifa de los servicios de acreditación y, por ende, particulares según las necesidades específicas de cada OEC.



Por último, debe mencionarse que el organismo E es el único de los OA objeto de estudio que señaló contar con una estrategia de mercadeo definida, con el propósito de fortalecer la manera en que los clientes perciben sus servicios. Dentro de la estrategia de mercadeo de este OA se destaca el diseño e implementación de promociones e incentivos para la adquisición de los servicios de acreditación. Por ejemplo: aplicación de porcentajes de descuento por el aniversario del OA, por el aniversario de creación de cada OEC, descuentos por pago adelantado, descuentos por ser nuevo acreditado, así como la devolución de parte del costo de acreditación si no se levantan no conformidades en las evaluaciones.

7.2. Comparación de tarifas de acreditación

Considerando la información presentada en la sección anterior, a continuación, se hace una **comparación de las tarifas de los servicios de acreditación para un ciclo completo de acreditación por esquema** (independientemente de la duración del ciclo), información que se presenta en la Tabla 8.

En este sentido, el valor total de la tarifa por ciclo de acreditación para cada OA se calcula a partir de la suma de los tipos de evaluación a que son sujetos los OEC (el otorgamiento, el costo según el número de vigilancias, una extensión y la renovación) por esquema de acreditación.

Tabla 8. Comparativo cobro de servicios de acreditación por esquema (valores en USD)

Organismo Acreditador	Tipo de evaluación	LAB	LAC	CSG	CPR	OIN
B (privado)	Otorgamiento	-	-	\$ 11.494	\$ 8.489	-
	Mantenimiento (2)	-	-	\$ 22.145	\$ 11.441	-
	Ampliación	-	-	\$ 5.273	\$ 3.823	-
	Reevaluación	-	-	\$ 12.022	\$ 9.755	-
	Total ciclo de acreditación (4 años) *Para el primer ciclo solo 2 vigilancias*	-	-	\$ 50.934	\$ 33.509	-
C (público)	Otorgamiento	\$ 1.418	\$ 1.421	\$ 1.372	\$ 1.265	\$ 2.207
	Mantenimiento (4) *LAB y LAC no tienen mantenimiento*	-	-	\$ 3.848	\$ 3.843	\$ 1.336
	Ampliación	\$ 1.881	\$ 919	\$ 919	\$ 919	\$ 290
	Reevaluación	\$ 1.881	\$ 1.881	\$ 1.936	\$ 1.938	\$ 2.667
	Total ciclo de acreditación (5 años, 2 años LAB y LAC)	\$ 5.180	\$ 4.221	\$ 8.074	\$ 7.964	\$ 6.501

D (privado)	Otorgamiento	\$ 3.246	\$ 3.246	-	\$ 3.712	\$ 2.784
	Mantenimiento (1)	\$ 1.856	\$ 1.856	-	\$ 1.856	\$ 1.856
	Ampliación	Incluido en precio de vigilancia	Incluido en precio de vigilancia	-	Incluido en precio de vigilancia	Incluido en precio de vigilancia
	Reevaluación	\$ 3.346	\$ 3.346	-	\$ 3.812	\$ 2.884
	Total ciclo de acreditación (2 años)	\$ 8.448	\$ 8.448		\$ 9.380	\$ 7.524
E (privado)	Otorgamiento	\$ 6.614	\$ 6.614	\$ 4.468	\$ 4.468	\$ 1.480
	Mantenimiento (3)	\$ 9.193	\$ 9.193	\$ 6.333	\$ 6.333	\$ 2.945
	Ampliación	\$ 5.002	\$ 5.002	\$ 3.412	\$ 3.412	\$ 1.110
	Reevaluación	\$ 6.614	\$ 6.614	\$ 7.022	\$ 7.022	\$ 603
	Total ciclo acreditación (4 años)	\$ 27.423	\$ 27.423	\$ 21.235	\$ 21.235	\$ 6.139
ONAC (privado)	Otorgamiento	\$ 3.503	\$ 3.451	\$ 3.943	\$ 4.138	\$ 3.666
	Mantenimiento (2)	\$ 5.745	\$ 5.760	\$ 4.554	\$ 4.870	\$ 4.447
	Ampliación	\$ 1.796	\$ 2.089	\$ 1.515	\$ 1.701	\$ 1.590
	Reevaluación	\$ 3.503	\$ 3.062	\$ 3.943	\$ 4.138	\$ 3.666
	Total ciclo acreditación (3 años)	\$ 14.548	\$ 14.362	\$ 13.955	\$ 14.846	\$ 13.368

Notas:

- El ciclo de acreditación corresponde al primero o inicial, es decir, desde que un OEC solicita el otorgamiento de la acreditación hasta su primera renovación.
- Los valores de la tabla no incluyen viáticos, alimentación o transporte del equipo evaluador.
- Los valores de la tabla no incluyen testificación en los esquemas de acreditación que aplican.
- Los números en paréntesis en el rubro de "vigilancia" son el número de seguimientos que tiene el ciclo de acreditación.
- El cálculo de tarifas del organismo E se desarrolló por parte del equipo de investigación de acuerdo con la metodología proporcionada. Se calcula con un día de evaluador líder y un día experto técnico.

- El organismo A no proporcionó los valores de las tarifas, por lo tanto, no se incluye la información en la tabla.

De acuerdo con la información presentada en la Tabla 8 es posible evidenciar que los organismos C y D son los OA con una menor tarifa por el ciclo de acreditación completo y manejan tarifas similares en orden de magnitud. Entre tanto, los organismos E y B se ubican como los organismos con mayor tarifa por ciclo de acreditación completo. Al analizar por esquema de acreditación se puede afirmar que las tarifas de los organismos C, D y las tarifas de ONAC son las que menor variabilidad por esquema presentan.

Teniendo en cuenta que los ciclos de acreditación varían entre los diferentes organismos, la comparación de tarifas por ciclo de acreditación puede llevar a conclusiones erróneas acerca de la tarifa que pagan los OEC. Por esta razón se decidió realizar la comparación a través de lo que cuesta un año dentro del ciclo de acreditación para cada organismo, por esquema de acreditación.

7.3. Comparativo tarifas en un ciclo de acreditación

Con la finalidad de comparar las diferentes tarifas cobradas por los acreditadores según el esquema, en las siguientes tablas se pueden ver los valores acumulados de tarifas en cada uno de los momentos del ciclo de la acreditación (otorgamiento-O, mantenimiento-M, y reevaluación-R) para llegar a la comparación del costo de un año de acreditación dentro de un ciclo, valores que corresponden a las tarifas del año 2021.

Con este fin, **se divide el valor total acumulado considerando los años asociados al primer ciclo de acreditación de cada organismo por esquema.** Se debe tener presente que para los acreditadores que aplica la tarifa anual (organismos B, C, y D), se suma el valor anual por cada año del ciclo de acreditación.

Tabla 9. Tarifas de los servicios acumulados por ciclo de acreditación para el organismo B (valores en USD año 2021).

Esquema / Tipo Evaluación	Tarifa Anual	Periodo (años)				Valor de un año de acreditación por esquema
		0	0,5	1,5	4	
		O	M1	M2	R	
CSG	\$ 751	\$ 11.494	\$ 22.566	\$ 34.389	\$ 48.664	\$ 12.166
CPR	\$ 751	\$ 8.489	\$ 14.210	\$ 20.681	\$ 32.688	\$ 8.172

Nota: El organismo B solo compartió los costos de la acreditación para los esquemas de certificación de sistemas de gestión y producto, procesos y servicios.

Tabla 10. Tarifas de los servicios acumulados por ciclo de acreditación para el organismo C (valores en USD año 2021)

Esquema / Tipo Evaluación	Tarifa Anual	Periodo (años)					Valor de un año de acreditación por esquema	
		0	1	2	3	4		5
		O	-	R	-	-	-	
LAB	\$ 1.275	\$ 1.418	\$ 2.693	\$ 5.849	-	-	-	\$ 2.925
LAC	\$ 1.275	\$ 1.421	\$ 2.696	\$ 5.852	-	-	-	\$ 2.926

Esquema / Tipo Evaluación	Tarifa Anual	Periodo (años)					Valor de un año de acreditación por esquema	
		0	M1	M2	M3	M4		R
CSG	\$ 1.275	\$ 1.372	\$ 3.609	\$ 5.845	\$ 8.082	\$ 10.319	\$ 13.530	\$ 2.706
CPR	\$ 1.275	\$ 1.265	\$ 3.500	\$ 5.736	\$ 7.972	\$ 10.208	\$ 13.420	\$ 2.684
OIN	\$ 1.275	\$ 2.207	\$ 3.816	\$ 5.425	\$ 7.034	\$ 8.643	\$ 12.585	\$ 2.517

Tabla 11. Tarifas de los servicios acumulados por ciclo de acreditación para el organismo D (valores en USD año 2021).

Esquema / Tipo Evaluación	Tarifa Anual	Periodo (años)			Valor de un año de acreditación por esquema	
		0	1	2		3
		O	M1	R	Revisión anual	
LAB	\$ 1.300	\$ 3.246	\$ 6.402	\$ 11.048	\$ 12.348	\$ 4.116
LAC	\$ 1.300	\$ 3.246	\$ 6.402	\$ 11.048	\$ 12.348	\$ 4.116

CPR	\$ 1.300	\$ 3.712	\$ 6.868	\$ 11.980	\$ 13.280	\$ 4.427
OIN	\$ 1.300	\$ 2.784	\$ 5.940	\$ 10.124	\$ 11.424	\$ 3.808

Tabla 12. Tarifas de los servicios acumulados por ciclo de acreditación para el organismo E (valores en USD año 2021).

Esquema / Tipo Evaluación	Tarifa Anual	Periodo (años)					Valor de un año de acreditación por esquema
		O	M1	M2	M3	R	
LAB	N.A.	\$ 6.614	\$ 9.678	\$ 12.742	\$ 15.807	\$ 22.421	\$ 5.605
LAC	N.A.	\$ 6.614	\$ 9.678	\$ 12.742	\$ 15.807	\$ 22.421	\$ 5.605
CSG	N.A.	\$ 4.468	\$ 6.579	\$ 8.690	\$ 10.801	\$ 17.823	\$ 4.456
CPR	N.A.	\$ 4.468	\$ 6.579	\$ 8.690	\$ 10.801	\$ 17.823	\$ 4.456
OIN	N.A.	\$ 1.480	\$ 2.462	\$ 3.444	\$ 4.426	\$ 5.029	\$ 1.257



Tabla 13. Tarifas de los servicios acumulados por ciclo de acreditación para ONAC (valores en USD año 2021).

Periodo (años)		0	1	2	3	Valor de un año de acreditación por esquema
Esquema / Tipo Evaluación	Tarifa Anual	O	M1	M2	R	
LAB	N.A.	\$ 3.503	\$ 6.376	\$ 9.248	\$ 12.751	\$ 4.250
LAC	N.A.	\$ 3.451	\$ 6.331	\$ 9.210	\$ 12.273	\$ 4.091
CSG	N.A.	\$ 3.943	\$ 6.220	\$ 8.497	\$ 12.440	\$ 4.147
CPR	N.A.	\$ 4.138	\$ 6.573	\$ 9.008	\$ 13.146	\$ 4.382
OIN	N.A.	\$ 3.666	\$ 5.889	\$ 8.112	\$ 11.779	\$ 3.926

Tabla 14. Comparativo de la tarifa de un año dentro de un ciclo de acreditación por esquema (valores en USD año 2021).

Esquema	Valor de un año de acreditación por esquema				ONAC
	B	C	D	E	
LAB	-	\$ 2.925	\$ 4.116	\$ 5.605	\$ 4.091
LAC	-	\$ 2.926	\$ 4.116	\$ 5.605	\$ 4.090
CSG	\$ 12.166	\$ 2.706	-	\$ 4.456	\$ 4.146
CPR	\$ 8.172	\$ 2.684	\$ 4.427	\$ 4.456	\$ 4.381
OIN	-	\$ 2.517	\$ 3.808	\$ 1.257	\$ 3.926

De acuerdo con los lineamientos de análisis definidos en esta sección, en la Tabla 14 que presenta los datos comparativos por OA se puede evidenciar que:

- Para cada esquema de acreditación existe una variación significativa en el costo de un año dentro del ciclo de acreditación entre los OA analizados, siendo el esquema de certificación de producto (CPR) y los esquemas de laboratorios (LAB y LAC) los más costosos.
- En los OA que cuentan con el esquema de acreditación para organismos de inspección (OIN) se evidencia que este esquema es el de menor valor para un año dentro del ciclo de acreditación.

- Se evidencia que la mayoría de los organismos de acreditación privados (D, E y ONAC) mantienen un rango similar del costo de un año dentro del ciclo de acreditación, siendo este entre USD 4000 y 6000.
- El organismo de acreditación C es el que cuenta con los menores costos para todos los esquemas de acreditación, es posible que esto se deba a su naturaleza pública, dado que no requiere autosostenerse financieramente como es el caso del resto de organismos privados involucrados en el estudio.

8. Conclusiones Finales

El presente estudio permitió analizar y contrastar los elementos relacionados con la definición de tarifas de seis (6) Organismos de Acreditación de la región, evidenciando la generación de algunas tendencias similares en un contexto global y estandarizado de la actividad.

En el análisis del cobro de tarifas y de los diferentes rubros que componen un servicio de acreditación, se puede identificar que **existen tres (3) variables principales que todos los organismos analizados contemplan en la definición de sus tarifas:** i) la revisión de la solicitud de acreditación; ii) el cobro por tipo de evaluación (equipo evaluador); iii) viáticos, hospedaje, y transporte. Aun así, se pudo identificar en este análisis que el cobro de un ciclo de acreditación, independientemente del esquema, presenta una gran variabilidad en los resultados, lo cual dificulta establecer relaciones y tendencias entre los organismos analizados.

Frente a los cobros adicionales se incluyen temas como la revisión de los planes de acción para el levantamiento de no conformidades, la gestión administrativa asociada a la generación de copias adicionales del contrato de OEC, los cambios de certificado e incluso la traducción de los certificados de acreditación.

Con relación a las estrategias diferenciadoras de otros organismos, podemos resaltar las estrategias de mercadeo que tienen los organismos E y D, debido a que son los únicos que las realizan dentro de sus actividades. Bajo el análisis realizado y contrastándolo con la cantidad de acreditados que tienen estos organismos, se puede llegar a concluir que **estas estrategias pueden ser un factor diferenciador.**

En cuanto a la generación de ingresos adicionales diferentes a la realización de evaluaciones de acreditación, se evidencia que algunos organismos ejecutan actividades de formaciones relacionadas con la acreditación y la evaluación de la conformidad y asistencia técnica a otros OA.

Se espera que los resultados del presente estudio sean útiles a los directivos de los diferentes organismos considerados para **identificar y apropiar las mejores prácticas analizadas para su implementación y optimización de los modelos tarifarios** que actualmente se han definido.

Anexo 1. Preguntas entrevista llevada a cabo a los organismos de acreditación y escenarios propuestos

Preguntas:

1. ¿Qué método emplean para establecer las tarifas de sus esquemas? Por ejemplo: Costeo ABC, benchmarking con otros OA, costeo del esquema de acreditación más alto para establecer la tarifa, etc.
2. ¿El OA cobra algún fee o membresía al OEC anual?
3. ¿Se cobra por revisión de la solicitud de acreditación? ¿Cuánto tiempo tarda?
4. ¿Cuánto paga el OEC por una evaluación? ¿cuánto tiempo tarda, tanto para programarla como para su realización?
5. Si hay evaluación complementaria, ¿cuánto paga el OEC si es de 1 día? ¿3 días? ¿Si sólo es documental?
6. ¿Cuántos años es un ciclo de acreditación?
7. ¿Cada cuánto se realiza el seguimiento de acreditación?
8. Si quisiera hacer una ampliación dentro de una evaluación de seguimiento, ¿cuánto tiempo y dinero costaría?
9. Si quisiera hacer la ampliación en la reevaluación, ¿cuánto tiempo y dinero cuesta?
10. Si quisiera hacer una reducción de alcance, ¿se debe pagar algo? ¿se realiza evaluación?
11. Si quisiera retirar voluntariamente la acreditación, ¿se debe pagar algo? ¿se realiza evaluación?
12. ¿Quién asume los costos de viáticos, tiquetes y manutención del equipo evaluador? ¿Cómo se calculan?
13. ¿Cuántas personas trabajan en el organismo de acreditación?
14. ¿Cuántos organismos de evaluación de conformidad tienen acreditados (por esquema)?
15. ¿Cuáles son los esquemas de acreditación que le aportan mayor ingreso a su OA?



16. ¿Cuál es la percepción que tienen sus clientes (OEC) sobre las tarifas que manejan?
17. ¿Manejan tarifas diferenciales para acreditaciones dentro y fuera del país?
18. A causa de la pandemia (COVID-19) ¿Se reestructuró el esquema tarifario? ¿Cada cuanto se replantea el esquema tarifario del OA?
19. ¿Cómo se financia la operación de la actividad de acreditación? ¿Qué su cede con las ganancias obtenidas del ejercicio?

Escenarios tarifarios propuestos:

A continuación, encontrará escenarios ejemplo para calcular la tarifa de servicios de acreditación propuestos para cada uno de los esquemas de acreditación.

Se debe tener en cuenta que estos escenarios son propuestos pensando en un OEC que solicita acreditación para solo una sede.

1. Laboratorios de ensayo:

- **Otorgamiento:** Un OEC solicita para su otorgamiento los siguientes alcances:

Ensayo	Técnica	Sustancia, material, elemento o producto a ensayar	Familia de técnicas	Intervalo de medición
Determinación de PH	Potenciometria	Agua tratada	Potenciométrico	4.00 unidades de pH a 10,000 de pH
Arranque	Conteo de revoluciones	Medidor de energía eléctrica activa electromecánico, clases 0.5; 1.0; 2.0 y reactiva, electromecánico, clases 2.0 y 3.0	Pruebas Eléctricas	Tensión eléctrica 30 V a 300 V Corriente eléctrica 1mA a 1.5 A 60 Hz

- ¿Cuánto sería el costo del servicio?
- ¿Cuánto sería el número de días de evaluación?

• **Seguimiento:**

¿Cuánto cuesta un seguimiento con el mismo alcance acreditado, y cuántos días se emplean?

- **Ampliación:** Después de un año el mismo OEC pide una ampliación para el siguiente alcance:

Ensayo	Técnica	Sustancia, material, elemento o producto a ensayar	Familia de técnicas	Intervalo de medición
Determinación de Coliformes Totales	Número más probable	Agua cruda	Número más probable	1.8 NMO/100mL a 1.6x10 ⁵ NMP/100mL

- ¿Cuánto sería el costo del servicio?
- ¿Cuánto sería el número de días de evaluación?

• **Renovación:**

¿La reevaluación tiene el mismo costo al otorgamiento (para el mismo alcance)? o de lo contrario ¿Cuánto sería su costo y número de días de evaluación?

2. Laboratorios de calibración:

- **Otorgamiento:** Un OEC solicita para su otorgamiento los siguientes alcances:

Magnitud	Intervalo de medición	Instrumento a calibrar	Incertidumbre expandida de medida	Instrumentos, equipos, patrones utilizados
Masa	20 kg	Pesas patrón OIML clases M1, M2, M3	0.33 g	Juego de pesas clase F1 desde 1 kg has 20 kg
Presión	344.74 kPa < P 2.07 MPa (50 psi < p 300 psi)	Manómetros digitales o analógicos 0.05%	0.30 kPa (0.044 psi)	Manovacúmetro digital clase 0.05% FS

- ¿Cuánto sería el costo del servicio?
- ¿Cuánto sería el número de días de evaluación?

• **Seguimiento:**

¿Cuánto cuesta un seguimiento con el mismo alcance acreditado, y cuántos días se emplean?

- **Ampliación:** Después de un año el mismo OEC pide una ampliación para el siguiente alcance:

Magnitud	Intervalo de medición	Instrumento a calibrar	Incertidumbre expandida de medida	Instrumentos, equipos, patrones utilizados
Temperatura	0,01 °C	SPRT, sensor RTD	2,0 x 10 ⁻² °C	Celda del punto triple del agua baño de temperatura constante SPRT de 25,5Ω puente termométrico

- ¿Cuánto sería el costo del servicio?
- ¿Cuánto sería el número de días de evaluación?

• **Renovación:**

¿La reevaluación tiene el mismo costo al otorgamiento (para el mismo alcance)? o de lo contrario ¿Cuánto sería su costo y número de días de evaluación?

3. Certificación de Sistemas de Gestión:

- **Otorgamiento:** Un OEC solicita para su otorgamiento los siguientes alcances:



Alcances	Sector IAF (ID1)
ISO 9001	01 al 39
ISO 14001	17, 18, 19, 20, 21, 22, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
ISO 45001	02, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39

¿Cuánto sería el costo del servicio?

¿Cuánto sería el número de días de evaluación?

• Seguimiento:

¿Cuánto cuesta un seguimiento con el mismo alcance acreditado, y cuántos días se emplean?

• Ampliación: Después de un año el mismo OEC pide una ampliación para el siguiente alcance:

Alcances	Sector IAF (ID1)
ISO 22000	B, C, D, E, F, G, I, J, K

¿Cuánto sería el costo del servicio?

¿Cuánto sería el número de días de evaluación?

• Renovación:

¿La reevaluación tiene el mismo costo al otorgamiento (para el mismo alcance)? o de lo contrario ¿Cuánto sería su costo y número de días de evaluación?

4. Organismos de Inspección: Según alcance de cada OA, teniendo en cuenta que los sectores y actividades de inspección varían según los países.

• Otorgamiento: Un OEC solicita para su otorgamiento los siguientes alcances:

Alcances
Inspección de Instalaciones Eléctricas de uso residencial
Alcance propuesto por el OA

¿Cuánto sería el costo del servicio?

¿Cuánto sería el número de días de evaluación?

• Seguimiento:

¿Cuánto cuesta un seguimiento con el mismo alcance acreditado, y cuántos días se emplean?

• Ampliación: Después de un año el mismo OEC pide una ampliación para el siguiente alcance:

Alcances
Alcance propuesto por el OA

¿Cuánto sería el costo del servicio?

¿Cuánto sería el número de días de evaluación?

• Renovación:

¿La reevaluación tiene el mismo costo al otorgamiento (para el mismo alcance)? o de lo contrario ¿Cuánto sería su costo y número de días de evaluación?

5. Certificación de Productos, Procesos y Servicios:

• Otorgamiento: Un OEC solicita para su otorgamiento los siguientes alcances:

Categoría Producto / Proceso / Servicio a certificar	
Juegos y juguetes	Juguetes
Otros productos de plástico	Cintas aislantes eléctricas

¿Cuánto sería el costo del servicio?

¿Cuánto sería el número de días de evaluación?

• Seguimiento:

¿Cuánto cuesta un seguimiento con el mismo alcance acreditado, y cuántos días se emplean?

• Ampliación: Después de un año el mismo OEC pide una ampliación para el siguiente alcance:

Categoría	Producto / Proceso / Servicio a certificar
Artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental	Vajillería cerámica de uso institucional

¿Cuánto sería el costo del servicio?

¿Cuánto sería el número de días de evaluación?

• Renovación:

¿La reevaluación tiene el mismo costo al otorgamiento (para el mismo alcance)? o de lo contrario ¿Cuánto sería su costo y número de días de evaluación?



Anexo 2. Comparativo de los cobros realizados por los organismos de acreditación

Rubro	ORGANISMO A		ORGANISMO B		ORGANISMO C	
	\$	tiempo	\$	tiempo	\$	tiempo
Membresía anual	N. A	N. A	750 USD	Anual después del primer año de acreditado	1257 USD	
Revisión solicitud acreditación	200 USD	30 días	343 USD		387 USD + 52 USD revisión documental	
Evaluación	Dependiendo del tipo de evaluación (remota o in situ), si hay una evaluación in situ. A hace un descuento del 0.5% del valor total de esta evaluación que son 480 USD, quedando un valor de 240 USD.		556 USD por día de evaluador in situ		Depende el tamaño del equipo y días de evaluación. Sin embargo, normalmente puede costar 966 USD.	
Complementaria (Follow Up)	100 tarifa admón., 320 evaluación documental, 250 evaluador líder, 150 experto técnico.	2 días	tiempo evaluadores y costo viaje		No es común que hagan evaluaciones complementarias	
Ampliación con evaluación de seguimiento.	Ingreso solicitud 200 USD, 200 USD ampliación, 200 USD renovación.	depende	343 USD solicitud + 505 USD análisis documentación. Se cobra más si hay que solicitar experto extra.	depende	290 USD aplicación y 52 USD documental	depende

ORGANISMO D		ORGANISMO E		ONAC	
\$	tiempo	\$	tiempo	\$	tiempo
1300 USD 1 esquema. 1000 USD 2do esquema. 700 5to esquema		N. A	N. A	N. A	N. A
Incluido Fee	Medio día	Costo base + diferencial alcance que cubre todos los rubros administrativos		338	
800-1000 USD	2-5 días	Incluido en el costo de acreditación. Se paga extra por diferencial de alcance y equipo evaluador		4.138	5 días
tiempo evaluadores y costo viaje	un día			400	1 día
tiempo evaluadores y costo viaje	depende	No tiene adicional	depende	3.597	5 días



Rubro	ORGANISMO A		ORGANISMO B		ORGANISMO C	
	\$	tiempo	\$	tiempo	\$	tiempo
Ampliación dentro de una evaluación de renovación	200USD ingreso solicitud, 320USD evaluación documental, 2 días evaluador líder y 1 día gestión documentos EL.	depende	343 USD + 505 USD	depende	290 USD aplicación y 52 USD documental	depende
Reducción alcance	320 dólares revisión documental, tiempo equipo evaluador.		No hay costo. Solo necesitan una carta		No se cobra	
Retiro voluntario acreditación	320 dólares revisión documental, tiempo equipo evaluador		No hay costo. Solo necesitan una carta		No se cobra	
Viáticos, tiquetes y mantenimiento o equipo trabajo	ORGANISMO A cubre costos para personal interno. OEC asume costos de personal externo.		A cargo del OEC		A cargo del OEC	
Tiempo promedio conceder acreditación						
Cobro Apelaciones	No se cobra		No se cobra		No se cobra	
Control documentos	320 USD		505 USD		52 USD	
Sistema para OEC	Sí		Sí		Sí	

ORGANISMO D		ORGANISMO E		ONAC	
\$	tiempo	\$	tiempo	\$	tiempo
cobro de la evaluación de seguimiento	depende		depende	5.301	7 días
No se cobra		No se cobra		No se cobra	
Solo si existe algún saldo pendiente		No se cobra		No se cobra	
OEC costos viaje. 35 USD/día alimentación.		A cargo del OEC, lo gestiona el organismo		A cargo del OEC	
	4.3 meses		4 a 6 meses		5 a 6 meses
No se cobra		No se cobra		No se cobra	
Cobran por control de documentos					
Si		Si		Si	



@ONAC_COLOMBIA



ONAC ACREDITADOR



ONAC

Av. Calle 26 N° 57- 83
Torre 8 - Oficina 1001
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (+57) 601 742 7592



onac.org